

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2524 ACEROS DEL TEA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Aceros del Tea, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2016, a las 16:00 horas, en Restaurante Catavento, Barrio de las Cachadas, Carretera Mondariz, kilómetro 0,5, de Ponteareas (Pontevedra), y en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2016 a 2018, ambos inclusive.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de un acuerdo de aplicación de las reservas voluntarias y la reserva legal a la compensación de pérdidas, a los efectos de llevar a cabo la operación de reducción del capital social que figura en el punto quinto del orden del día.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de un acuerdo de reducción del capital social a cero euros (0.-€) mediante la amortización de la totalidad de las 10.000 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento del capital social en la cifra máxima de cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta euros (447.680.-€) mediante la creación de 44.768 nuevas acciones de 10.-€ de valor nominal cada una de ellas, consistiendo su contravalor en la compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Establecimiento de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Delegación de facultades en el Órgano de Administración para ejecutar los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Sexto.- Modificación, si procede, del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría elaborado en verificación de las mismas, y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores sobre la misma de conformidad con los artículos 286 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el preceptivo certificado del auditor de cuentas sobre los créditos a compensar, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ponteáreas a, 21 de abril de 2016.- El Consejero Delegado, D. José Manuel Rey Nóvoa.

ID: A160021673-1